

**VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA INTERNACIONAL
“MUSEO DE ALFARERÍA PACO TITO MEMORIA DE LO COTIDIANO”**

BASES

OBJETIVO: El objetivo de este concurso es difundir el trabajo de los artesanos del barro, a través de la afición al arte de la fotografía.

PARTICIPANTES: Mayores de 18 años.

TEMA: Cualquier aspecto relacionado con el trabajo realizado en el Museo de Alfarería Paco TITO y Alfar Pablo TITO, calle Valencia 22 de Úbeda.

NÚMERO DE OBRAS: Se presentarán un máximo de TRES por autor/a.

MODALIDAD y TÉCNICA: Libres.

PRESENTACIÓN: Las obras se enviarán en formato digital, JPG a una resolución de 100 puntos por pulgada y su lado mas pequeño no puede ser inferior a 2000 pixels.

ENVÍOS: Por E-mail a actividadesafu@gmail.com. En el asunto del correo debe figurar "CONCURSO MUSEO DE ALFARERÍA PACO TITO".

IDENTIFICACIÓN: Junto con las fotos, hay que mandar los datos de autor, nombre completo, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.

JURADO: Habrá un jurado que estará compuesto por un representante del Museo de Alfarería Paco Tito "Memoria de lo Cotidiano", y dos miembros de la Asociación Fotográfica de Úbeda.

PREMIOS:



PRIMERO: Ilustración de la felicitación, que con motivo de la Navidad edita el Museo, 150 € y una obra de la Alfarería.

SEGUNDO: Ilustración del cartel anunciador del concurso del año 2021 y una obra de la Alfarería.

CALENDARIO

PLAZO DE ADMISIÓN: Hasta el 10 de noviembre de 2019

FALLO PÚBLICO: Jueves 14 de noviembre de 2019

ENTREGA DE PREMIOS: Sábado 7 de diciembre de 2019 a las 12,00 horas en el Museo de Alfarería Paco Tito, calle Valencia 22 de Úbeda.

NOTAS

- Se establecerá un jurado de admisión.
- Las obras premiadas podrán ser utilizadas por el Museo de Alfarería Paco Tito "Memoria de lo Cotidiano", para su promoción, siempre mencionando el nombre del autor.
- Los autores se responsabilizarán de la autoría de las obras. Si existiesen derechos a terceros sobre las mismas, se observará la Ley de Propiedad Intelectual vigente.
- El jurado queda autorizado a decidir sobre situaciones no previstas en estas bases.
- Su fallo es definitivo e inapelable.
- El hecho de participar supone la total aceptación de estas bases.

ORGANIZA:



PATROCINA:



COLABORA:

